

HECHO ESENCIAL  
**VivoCorp S.A.**  
Inscripción en el Registro de Valores N°1152

Señores  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago  
Presente

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar respecto a Vivocorp S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"), en carácter de hecho esencial que, en relación con lo informado al mercado el pasado 25 de noviembre, referente al cierre de negocios vinculante suscrito entre los accionistas de la Sociedad, BTG Pactual Renta Comercial Fondo de Inversión (en adelante, el "Fondo"), Inversiones Terra SpA ("Terra") e Inmobiliaria Puente Limitada ("Puente"), el día de ayer 29 de diciembre, las mismas partes suscribieron una complementación y modificación de dicho cierre de negocios vinculante, extendiendo el plazo para el cumplimiento de las condiciones y para la materialización de la transacción, el que podría llegar hasta el día 15 de enero de 2021, prorrogable al día 22 de enero de 2021.

Asimismo, se precisaron aspectos relativos a la estructura específica bajo la cual se llevaría a cabo la venta de Mall Vivo Imperio y de Mall Vivo El Centro a las filiales que el Fondo designe y la forma cómo se deberán cumplir ciertas condiciones precedentes.

Saluda atentamente a usted,



Cristián Jijena De Solminihac  
Gerente General  
VivoCorp S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile